

No.

INVÍAS actualiza tarifas de peajes para continuar el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial nacional

- *La actualización en la tarifa de las 45 estaciones de peaje a cargo del Instituto es del 1,61%, de acuerdo con el IPC decretado por el DANE para el año 2020. Estas tarifas estarán vigentes a partir del 16 de enero de 2021 y hasta el 15 de enero de 2022.*
- *El recaudo de los peajes constituye para el INVÍAS la mayor fuente de financiación para la ejecución de obras públicas, el mantenimiento, la atención de emergencias y la gestión vial integral de las vías a su cargo.*
- *Durante el 2020, gracias al recaudo recibido, el Instituto intervino 2018 km y puso al servicio de los colombianos 237 proyectos y 144 km nuevos de dobles calzadas.*

Bogotá, D. C., 15 de enero de 2021 (@InviasOficial). A partir de este 16 de enero, el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) actualiza en un 1,61% las tarifas de las 45 estaciones de peajes a su cargo, teniendo en cuenta el IPC decretado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2020.

“Durante el 2020, y con motivo de la crisis sanitaria que produjo la COVID-19, se suspendió durante 66 días el cobro de los peajes para todo tipo de vehículos, teniendo como prioridad brindar un alivio económico a los usuarios de la vía y que el transporte de bienes y servicios continuara sin afectaciones. Desde el INVÍAS se garantizaron el buen estado de las vías y la atención oportuna de 1427 emergencias viales y, a pesar las adversidades, se intervinieron 2018 km y se pusieron al servicio de los colombianos 237 proyectos y 144 km nuevos de dobles calzadas. Los recaudos de los peajes nos ayudan a mejorar la calidad de vida de los colombianos”, expresó el Director Técnico del INVÍAS, Guillermo Toro Acuña.

Además, durante el año inmediatamente anterior el Instituto realizó el mantenimiento de 11.279 km de vías y construyó y mejoró 100 puentes y pontones.

Para este 2021, la infraestructura continúa reactivando la economía desde las regiones y se pondrán en servicio grandes obras que conectarán de manera eficiente, segura y moderna los territorios como: el cruce de la cordillera Central, obra compuesta por 31 puentes, 25 túneles, 3 intercambiadores y 30 km de doble calzada entre Cajamarca y Calarcá; el nuevo paso binacional entre Ecuador y Colombia a través del proyecto Espriella - Río Mataje, que impulsará el comercio exterior y descongestionará la vía Panamericana, pues gracias a este corredor los transportadores gozarán de nuevas alternativas para movilizarse hacia el centro de Colombia.

Dentro de las grandes apuestas que realiza la entidad para brindar seguridad en las vías a los viajeros y usuarios se encuentran los servicios de ambulancia, grúa y carro taller que actualmente están en los principales corredores nacionales: Medellín - Bogotá; Medellín - Costa Atlántica; malla vial del Valle del Cauca, Risaralda - Valle del Cauca; Honda - Villeta; troncal Central del Norte (Zipaquirá - San Alberto); Calarcá - Cajamarca; Ruta del Sol II y Buga - Buenaventura.

“Conscientes de la gran responsabilidad que tenemos de mantener a los colombianos conectados y de invertir los recursos de manera responsable, este año seguiremos estructurando y desarrollando proyectos sostenibles y con rentabilidad social que impacten de forma positiva en la calidad de vida de todos y para los cuales la contribución de los colombianos es fundamental”, aseguró el Director Técnico del INVÍAS.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 3 de la Resolución 0000228 de 2013, el cobro de las tarifas de peaje se hará teniendo en cuenta las siguientes categorías vehiculares:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN VEHICULAR
I	Automóviles, camperos, camionetas y microbuses con ejes de llanta sencilla
II	Buses, busetas, microbuses con eje trasero de doble llanta y camiones de dos ejes
III	Vehículos de pasajeros y de carga de tres y cuatro ejes
IV	Vehículos de carga de cinco ejes
V	Vehículos de carga de seis ejes

Para el caso de las tarifas de peaje en las estaciones de **Carimagua, San Diego, Rincón Hondo, Cocorná y Puerto Triunfo**, se efectuarán teniendo en cuenta las siguientes

categorías vehiculares:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN VEHICULAR
I	Automóviles, camperos, camionetas
II	Buses
III	Camiones de dos ejes pequeños
IV	Camiones de dos ejes grandes
V	Camiones de tres ejes y cuatro ejes
VI	Camiones de cinco ejes
VII	Camiones de seis ejes

Las tarifas a cobrar en las estaciones de peaje a cargo del INVÍAS, vigentes durante el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2021 y el 15 de enero de 2022, serán:

Estación de peaje	CATEGORÍAS VEHICULARES						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
ARCABUCO	\$ 8700	\$ 9400	\$ 20.200	\$ 25.700	\$ 28.900	\$ -	\$ -
BICENTENARIO	\$ 9400	\$ 12.200	\$ 28.700	\$ 34.800	\$ 40.400	\$ -	\$ -
TÚNEL LA LÍNEA TOLIMA	\$ 8900	\$ 9900	\$ 20.500	\$ 26.100	\$ 29.500	\$ -	\$ -
TÚNEL LA LÍNEA QUINDÍO	\$ 8900	\$ 9900	\$ 20.500	\$ 26.100	\$ 29.500	\$ -	\$ -
CANO	\$ 10.600	\$ 11.300	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CARIMAGUA	\$ 12.700	\$ 18.400	\$ 18.400	\$ 18.400	\$ 33.300	\$ 52.900	\$ 61.100
DAZA	\$ -	\$ -	\$ 23.400	\$ 30.700	\$ 35.500	\$ -	\$ -
EL CRUCERO	\$ 8700	\$ 9400	\$ 20.200	\$ 25.700	\$ 28.900	\$ -	\$ -
EL BORDO	\$ 8900	\$ 9900	\$ 20.500	\$ 26.100	\$ 29.500	\$ -	\$ -
LOS LLANOS	\$ 8900	\$ 9900	\$ 20.500	\$ 26.100	\$ 29.500	\$ -	\$ -
RÍO BLANCO	\$ 8900	\$ 9900	\$ 20.500	\$ 26.100	\$ 29.500	\$ -	\$ -
RÍO FRÍO	\$ 8700	\$ 9400	\$ 20.200	\$ 25.700	\$ 28.900	\$ -	\$ -
SÁCHICA	\$ 8700	\$ 9400	\$ 20.200	\$ 25.700	\$ 28.900	\$ -	\$ -
SAN CLEMENTE	\$ 8700	\$ 9400	\$ 20.200	\$ 25.700	\$ 28.900	\$ -	\$ -
TORO	\$ 8700	\$ 9400	\$ 20.200	\$ 25.700	\$ 28.900	\$ -	\$ -
TARAZÁ	\$ 8900	\$ 9900	\$ 20.500	\$ 26.100	\$ 29.500	\$ -	\$ -
CASABLANCA	\$ 8600	\$ 9300	\$ 24.200	\$ 30.100	\$ 35.200	\$ -	\$ -
SABOYÁ	\$ 8600	\$ 9300	\$ 24.200	\$ 30.100	\$ 35.200	\$ -	\$ -
OIBA	\$ 8600	\$ 9300	\$ 24.200	\$ 30.100	\$ 35.200	\$ -	\$ -

Estación de peaje	CATEGORÍAS VEHICULARES						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
CURITÍ	\$ 8600	\$ 9300	\$ 24.200	\$ 30.100	\$ 35.200	\$ -	\$ -
LOS CUROS	\$ 8600	\$ 9300	\$ 24.200	\$ 30.100	\$ 35.200	\$ -	\$ -
AGUAS NEGRAS	\$ 11.100	\$ 14.000	\$ 32.900	\$ 39.400	\$ 46.300	\$ -	\$ -
GAMARRA	\$ 8300	\$ 9300	\$ 19.800	\$ 25.100	\$ 28.800	\$ -	\$ -
LA GÓMEZ	\$ 11.100	\$ 14.000	\$ 32.900	\$ 39.400	\$ 46.300	\$ -	\$ -
MORRISON	\$ 10.000	\$ 10.900	\$ 22.600	\$ 28.900	\$ 32.900	\$ -	\$ -
PAILITAS	\$ 10.000	\$ 10.900	\$ 22.600	\$ 28.900	\$ 32.900	\$ -	\$ -
PLATANAL	\$ 8300	\$ 9300	\$ 19.800	\$ 25.100	\$ 28.800	\$ -	\$ -
ZAMBITO	\$ 11.100	\$ 14.000	\$ 32.900	\$ 39.400	\$ 46.300	\$ -	\$ -
SAN DIEGO	\$ 4900	\$ 5300	\$ 5800	\$ 6200	\$ 13.000	\$ 37.600	\$ 42.700
RINCÓN HONDO	\$ 9900	\$ 10.500	\$ 11.400	\$ 12.100	\$ 13.100	\$ 37.600	\$ 43.100
SAN JUAN	\$ 8900	\$ 9900	\$ 20.500	\$ 26.100	\$ 29.500	\$ -	\$ -
COCORNÁ	\$ 12.800	\$ 20.100	\$ 17.600	\$ 21.900	\$ 43.900	\$ 62.600	\$ 62.600
PUERTO TRIUNFO	\$ 12.800	\$ 20.100	\$ 17.600	\$ 21.900	\$ 43.900	\$ 62.600	\$ 62.600
CENCAR	\$ 9000	\$ 10.900	\$ 29.400	\$ 38.300	\$ 44.100	\$ -	\$ -
CERRITO	\$ 9000	\$ 10.900	\$ 29.400	\$ 38.300	\$ 44.100	\$ -	\$ -
CIAT	\$ 9100	\$ 11.000	\$ 29.700	\$ 38.400	\$ 44.200	\$ -	\$ -
ESTAMBUL	\$ 9100	\$ 11.000	\$ 29.700	\$ 38.400	\$ 44.200	\$ -	\$ -
MEDIACANOA	\$ 9000	\$ 10.900	\$ 29.400	\$ 38.300	\$ 44.100	\$ -	\$ -
PASO DE LA TORRE	\$ 9000	\$ 10.900	\$ 29.400	\$ 38.300	\$ 44.100	\$ -	\$ -
ROZO	\$ 9000	\$ 10.900	\$ 29.400	\$ 38.300	\$ 44.100	\$ -	\$ -
VILLARICA	\$ 9000	\$ 10.900	\$ 29.400	\$ 38.300	\$ 44.100	\$ -	\$ -
TUNÍA	\$ 9000	\$ 10.900	\$ 29.400	\$ 38.300	\$ 44.100	\$ -	\$ -
LOBOGUERRERO	\$ 8400	\$ 9400	\$ 22.700	\$ 29.800	\$ 33.800	\$ -	\$ -
CERRITOS II	\$ 12.700	\$ 14.500	\$ 35.900	\$ 47.000	\$ 53.800	\$ -	\$ -
LA PARADA	\$ 2000	\$ 2000	\$ 2000	\$ 2000	\$ 2000	\$ -	\$ -

De igual forma, se establecen las tarifas especiales a cobrar en las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) que cuentan con resolución de tarifas diferenciales expedidas por el Ministerio de Transporte, vigentes durante el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2021 y el 15 de enero de 2022, así:

Estación de peaje	CATEGORÍAS VEHICULARES ESPECIALES						
	IE	IIE	IIEE	IIIE	IVE	VB	VE
BICENTENARIO	\$ 4600	\$ 5800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TÚNEL DE LA LÍNEA TOLIMA	\$ 2000	\$ 2000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Estación de peaje	CATEGORÍAS VEHICULARES ESPECIALES						
	IE	IIE	IIEE	IIIE	IVE	VB	VE
EL CRUCERO	\$ 2200	\$ 2400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOS LLANOS	\$ 4600	\$ 4900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TORO	\$ 2500	\$ 2800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TARAZÁ	\$ 5900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SABOYÁ	\$ 2300	\$ 2300	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OIBA	\$ 800	\$ 800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CURITÍ	\$ 6500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GAMARRA	\$ 200	\$ 200	\$ 4800	\$ 10.100	\$ 12.800	\$ -	\$ 14.500
PAILITAS	\$ 4900	\$ 200	\$ 5600	\$ 11.400	\$ 14.500	\$ -	\$ 16.600
PLATANAL	\$ 200	\$ 200	\$ 4800	\$ 10.100	\$ 12.800	\$ -	\$ 14.500
SAN DIEGO	\$ 3400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.100	\$ -
RINCÓN HONDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.100	\$ -
COCORNÁ	\$ 1000	\$ 1000	\$ -	\$ 1000	\$ 1000	\$ -	\$ -
CENCAR	\$ 4700	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CIAT	\$ 4800	\$ 8100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ESTAMBUL	\$ 4800	\$ 8100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ROZO	\$ 4700	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VILLARICA	\$ 4700	\$ 5600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TUNÍA	\$ 4700	\$ 5600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOBOGUERRERO	\$ 600	\$ 600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Para la estación **Túnel de La Línea Quindío**, el cobro de las tarifas especiales de peaje se efectuará teniendo en cuenta las siguientes categorías vehiculares:

TARIFAS ESPECIALES PEAJE TÚNEL DE LA LÍNEA QUINDÍO				
Estación de peaje	IE	IEQ	IIE	IIEQ
TÚNEL LA LÍNEA QUINDÍO	\$ 2000	\$ 3000	\$ 2000	\$ 3000

El cobro de las tarifas especiales de peaje en la estación **San Juan** se efectuará teniendo en cuenta las siguientes categorías vehiculares:

Estación de peaje	CATEGORÍA ESPECIAL	
	IE-A	IE-B
SAN JUAN	\$ 4900	\$ 2100

El valor de las tarifas correspondientes a los ejes grúa, remolque, adicional y cañero también fue ajustado de la siguiente manera:

Estación de peaje	EJES			
	E. GRÚA	E. REMOL.	E. ADIC.	E. CAÑERO
ARCABUCO	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
BICENTENARIO	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
TÚNEL LA LÍNEA TOLIMA	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
TÚNEL LA LÍNEA QUINDÍO	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
CANO	\$ 6800	\$ 10.000	\$ -	\$ -
DAZA	\$ 6800	\$ 10.000	\$ 10.300	\$ -
EL CRUCERO	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
EL BORDO	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
LOS LLANOS	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
RÍO BLANCO	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
RÍO FRÍO	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ 7100
SÁCHICA	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
SAN CLEMENTE	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
TORO	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ 7100
TARAZÁ	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
CASABLANCA	\$ 7100	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
SABOYÁ	\$ 7100	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
OIBA	\$ 7100	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
CURITÍ	\$ 7100	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
LOS CUROS	\$ 7100	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
AGUAS NEGRAS	\$ 7400	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
GAMARRA	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
LA GÓMEZ	\$ 7400	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
MORRISON	\$ 7400	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
PAILITAS	\$ 7400	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
PLATANAL	\$ 6700	\$ 8800	\$ 9100	\$ -
ZAMBITO	\$ 7400	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ -
SAN JUAN	\$ 5300	\$ 7000	\$ 7200	\$ -
CENCAR	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700
CERRITO	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700
CIAT	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700
ESTAMBUL	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700
MEDIACANOA	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700
PASO DE LA TORRE	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700
ROZO	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700

Estación de peaje	EJES			
	E. GRÚA	E. REMOL.	E. ADIC.	E. CAÑERO
VILLARICA	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700
TUNÍA	\$ 6700	\$ 21.500	\$ 10.900	\$ 6700
LOBOGUERRERO	\$ 6600	\$ 21.900	\$ 10.400	\$ 6600
CERRITOS II	\$ 10.900	\$ 15.900	\$ 16.100	\$ -
LA PARADA	\$ 2000	\$ -	\$ 2000	\$ -

Grupo de Comunicaciones
 comunicaciones@invias.gov.co
 Tels. 3770600 Ext. 1230
 www.invias.gov.co



InviasOficial



@InviasOficial



@InviasOficial



#Invias